

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	C. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2022-00040-00
DEMANDANTE	OSCAR DANILO BERNAL VANEGAS
DEMANDADO	G. LONDOÑO BRAVO LTDA
ASUNTO	ADMITE DEMANDA

En razón a que la anterior demanda ordinaria laboral se ajusta a las preceptivas legales, el Despacho,

RESUELVE.

PRIMERO. ADMITASE la anterior demanda ordinaria laboral de única instancia de OSCAR DANILO BERNAL VANEGAS contra G. LONDOÑO BRAVO LTDA. representada legalmente por la señora GRACIELA PRADO CALLE o por quien haga sus veces, a quien se le corre traslado de la misma para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa el día de la audiencia.

SEGUNDO. Se señala el día martes 28 de junio de 2022 a las 9 y 30 a.m. para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 72 del C.P.L. en concordancia con el 77 ejusdem, dentro de la cual la demandada contestará la demanda, propondrá todos sus medios exceptivos y pedirá las pruebas que estime pertinentes, todo lo que se evacuará en esa audiencia, junto con las pedidas por la actora y que sean conducentes, así como se oirán los alegatos del caso y se dictará fallo si fuere el caso.

TERCERO. NOTIFIQUESE esta admisión a la demandada, carga que le incumbe a la parte actora quien deberá allegar la prueba de este acto antes de la fecha indicada.-

CUARTO. Se reconoce personería al Dr. JIMMY ANDRES GARZON MARTINEZ como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.-

NOTIFIQUESE.

Fanny Velasquez Baron
FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 19 De hoy 25 Abril /22

SECRETARIO
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ